

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

1685 Convocatoria y bases específicas reguladoras del proceso de selección para la provisión de cuatro plazas de Trabajador/a Social, en ejecución del proceso de funcionarización de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 2 de noviembre de 2010, acordó convocar un proceso de selección para la provisión, por el sistema de oposición, de cuatro plazas de Trabajador/a Social, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cieza, que se regirá por las siguientes Bases:

Primera.- Objeto.

La regulación del proceso selectivo convocado para la provisión de 4 plazas de Trabajador/a Social, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos del Grupo/Subgrupo A/A2, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo/Subgrupo: A/A2 (art. 76 y Disp. Trans. 3.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Media.
- Denominación: Trabajador/a Social.
- Puestos de destino: 003-FUN-2008, 005-FUN-2008, 006-FUN-2008, 008-FUN-2008.

El proceso selectivo, se ajustará a lo dispuesto en las Bases Generales de Funcionarización, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, publicadas en el B.O.R.M. nº 144/2010, de 25 de junio, así como en las correspondientes Bases Específicas y, en lo no previsto en ellas, le será de aplicación lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Los participantes deberán reunir el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, además de los requisitos establecidos en las Bases Generales que rigen el proceso de funcionarización, el de estar en posesión del título de Dipl. en Trabajo Social o equivalente.

Tercera.- Recursos.

Contra esta convocatoria y sus Bases, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Murcia, en el plazo de dos meses contado de la misma manera.

ANEXO

Temario.-

Parte General

1. La Constitución Española de 1978: estructura, contenido y caracteres. Principios generales. La reforma de la Constitución.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía de las libertades y derechos fundamentales.
3. La Administración Pública en el ordenamiento español: concepto, caracteres y clases. La Administración General del Estado: concepto, caracteres y clasificación.
4. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Organización. Régimen de control. Cooperación entre Comunidades Autónomas.
5. Estatutos de Autonomía: concepto, contenido, proceso de elaboración y reforma. Administración Autonómica. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
6. La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El Municipio. El término municipal. La población y el empadronamiento.
8. El acto administrativo (1): concepto y clases. Elementos del acto administrativo.
9. El acto administrativo (2): eficacia y validez, notificación y publicación.
10. El Procedimiento administrativo: concepto, sujetos, principios, términos y plazos.
11. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Gestión electrónica de los procedimientos administrativos.
12. Haciendas Locales. Recursos de los municipios. Especial referencia a los impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Parte Específica

1. Las necesidades sociales: concepto y clasificación.
2. Recursos sociales. Bienestar social.
3. El trabajo social: concepto y principios.
4. El trabajo social: objetivos y funciones.
5. El método de trabajo social: concepto y características.
6. Modelo sistémico y trabajo social.
7. Técnicas de investigación: observación, muestreo y encuesta.
8. Diagnóstico en trabajo social: concepto, finalidad y tipos.
9. Planificación en trabajo social: elementos, características, principios y niveles básicos.
10. Ejecución en trabajo social: condiciones y técnicas.
11. Evaluación en trabajo social: niveles y técnicas.
12. Equipamiento y programas en servicios sociales.
13. Centro municipal de Servicios Sociales: concepto, organización y competencia.

14. Prestaciones básicas (1): Programa de información, asesoramiento y orientación.
15. Prestaciones básicas (2): Programa de familia y convivencia.
16. Prestaciones básicas (3): Programa de prevención e inserción.
17. Prestaciones básicas (4): Programa de participación, cooperación y solidaridad social.
18. El Programa de acompañamiento para la inclusión: metodología.
19. El Programa de acompañamiento para la inclusión: objetivos y funciones.
20. Servicio de ayuda a domicilio y servicios complementarios.
21. Intervención social con familia (1): tipología de familias.
22. Intervención social con familia (2): mediación familiar.
23. Intervención social con familia (3): familia y ciclo vital.
24. Intervención social con menores (1): definición de maltrato y niveles de gravedad.
25. Intervención social con menores (2): tipología del maltrato.
26. Intervención social con menores (3): acogimiento y adopción.
27. Intervención social con mayores (1): intervención social municipal, objetivos y actuaciones.
28. Intervención social con mayores (2): intervención del trabajador social.
29. Intervención social con mayores (3): recursos convivenciales.
30. Intervención social con mayores (4): recursos económicos.
31. Intervención social con personas con discapacidad (1): recursos y atención jurídica.
32. Intervención social con personas con discapacidad (2): prestaciones económicas y sociales.
33. Intervención social con personas con discapacidad (3): programa de convivencia.
34. Intervención social con drogas (1): clasificación y tipología.
35. Intervención social con drogas (2): tratamiento de toxicomanías.
36. Intervención social con drogas (3): áreas de intervención desde los Servicios Sociales.
37. Intervención social con mujer. Ámbitos de desigualdad.
38. Intervención social con inmigrantes.
39. Trabajo social en red.
40. Recursos sociales municipales y autonómicos.
41. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (1): beneficiarios, requisitos, grados y prestaciones.
42. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (2): procesos de tramitación desde los Servicios Sociales municipales.
43. Pensiones no contributivas: invalidez y jubilación.
44. Prestaciones reconocidas por la Ley de integración social de los minusválidos.



45. La comunicación en los Servicios Sociales.

46. El informe social.

47. El genograma: definición y elaboración.

48. Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Cieza, a 25 de enero de 2011.—El Concejal Delegado de Personal, Joaquín Ruiz Abellán.